

APRUEBA EL CONSEJO GENERAL DEL IEEM CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN CON EL INE PARA ELECCIÓN

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó por unanimidad el Convenio de Coordinación y Coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), que incluye 31 actividades a desarrollar de manera conjunta para la preparación y desarrollo del Proceso Electoral 2023-2024.

Durante la 20ª Sesión Extraordinaria del Consejo General, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, explicó que el propósito de este acuerdo es asegurar que las elecciones se realicen de manera eficiente, ya que uno de cada 15 puestos de elección popular en el país se votarán en el Estado de México.

Puntualizó que el documento establece las reglas y los procedimientos que ambas instituciones deben cumplir, así como los compromisos técnicos y financieros de cada órgano electoral.

Pulido Gómez detalló que, entre las actividades a desarrollar establecidas en el convenio, se encuentran: la integración de los órganos desconcentrados del IEEM; las campañas de actua-

lización y credencialización; la elaboración de listas nominales; la capacitación y la asistencia electoral; la instalación de casillas únicas; documentos y materiales electorales; la conformación de las mesas directivas de casilla única, así como la participación de observadores electorales.



lización y credencialización; la elaboración de listas nominales; la capacitación y la asistencia electoral; la instalación de casillas únicas; documentos y materiales electorales; la conformación de las mesas directivas de casilla única, así como la participación de observadores electorales.

Agregó también que se establecie-

ron las reglas y responsabilidades para el reclutamiento y selección, contratación, supervisión y evaluación de los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) federales y locales.

Adicionalmente, el convenio incluye la implementación del voto electrónico; la estrategia para el voto antici-

pado para personas con discapacidad y para personas en prisión preventiva que, a partir del Proceso Electoral 2024, se aplicarán permanentemente en todo el país.

Finalmente, la Consejera Presidenta aseguró a la ciudadanía que el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEM brinda transparencia, certeza y seguridad en los próximos comicios, ya que, fue elaborado coordinadamente por ambos órganos, a fin de que exista respeto y reconocimiento de las atribuciones de cada uno.

Durante la sesión estuvieron presentes las Consejeras y el Consejero Electoral, el Secretario Ejecutivo del IEEM, las representaciones de los partidos, así como medios de comunicación.

Para mayor información puedes consultar las cuentas de las redes institucionales del IEEM en YouTube y Facebook (IEEM Oficial); en X e Instagram identificadas como @IEEM MX; llamar al Centro de Orientación Electoral (COE) al 800 712 4336 o enviar un mensaje de WhatsApp al 722 784 9978.

Aprueba IEEM coordinación con el INE para el proceso electoral 2023-2024

Por: *Ventura Rojas Garfias*

Toluca, Méx.- Como parte de la preparación del Proceso Electoral 2023-2024, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), aprobó el Convenio de Colaboración y Coordinación con el Instituto Nacional Electoral (INE), que incluye 31 actividades a desarrollar de manera conjunta. En Sesión Extraordinaria del Consejo General, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, explicó que el propósito de este acuerdo es asegurar que las elecciones se realicen de manera eficiente, ya que uno de cada 15 puestos de elección popular en el país, se votarán en el Estado de México. Y que el convenio, establece las reglas y los procedimientos que el INE y el IEEM deben cumplir, así como los compromisos técnicos y financieros de cada órgano electoral. Las actividades a desarrollar establecidas en el convenio, se encuentran: la integración de los órganos desconcentrados del IEEM; las campañas de actualización y credencialización; la elaboración de listas nominales; la capacitación y la asis-

tencia electoral; la instalación de casillas únicas; documentos y materiales electorales; la conformación de las mesas directivas de casilla única, así como la participación de observadores electorales. También se establecieron las reglas y las responsabilidades para el reclutamiento y selección, contratación, supervisión y evaluación de los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) federales y locales. El convenio incluye la implementación del voto electrónico; la estrategia para el voto anticipado para personas con discapacidad y para personas en prisión preventiva que, a partir del Proceso Electoral 2024, se aplicarán permanentemente en todo el país. Finalmente, la Consejera Presidenta aseguró a la ciudadanía que el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEM es resultado de meses de trabajo conjunto y busca colaborar, respetar y reconocer las atribuciones mutuas para que todas las actividades conduzcan a una jornada limpia, que ofrezca a la ciudadanía máxima transparencia, pero también certeza y seguridad.



El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (**IEEM**) aprobó por unanimidad el Convenio de Colaboración y Coordinación con el Instituto Nacional Electoral (**INE**), que incluye 31 actividades a desarrollar de manera conjunta para la preparación y desarrollo del **Proceso Electoral 2023-2024**.

Durante la **20ª Sesión Extraordinaria del Consejo General**, la Consejera Presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, explicó que el propósito de este acuerdo es asegurar que las elecciones se realicen de manera eficiente, ya que uno de cada 15 puestos de elección popular en el país se votarán en el Estado de México.

Puntualizó que el documento establece las reglas y los procedimientos que ambas instituciones deben cumplir, así como los compromisos técnicos y financieros de cada órgano electoral.

Pulido Gómez detalló que, entre las actividades a desarrollar establecidas en el convenio, se encuentran: la integración de los órganos desconcentrados del **IEEM**; las campañas de actualización y credencialización; la elaboración de listas nominales; la



INE e IEEM signan Convenio de Colaboración



capacitación y la asistencia electoral; la instalación de casillas únicas; documentos y materiales electorales; la conformación de las mesas directivas de casilla única, así como la participación de observadores electorales.

Agregó también que se establecieron las reglas y responsabilidades para el reclutamiento y selección, contratación, supervisión y evaluación de los Supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales (**CAE**) federales y locales.

Adicionalmente, el convenio incluye la implementación del voto electrónico; la estrategia para el voto anticipado para personas con discapacidad y para personas en

prisión preventiva que, a partir del Proceso Electoral 2024, se aplicarán permanentemente en todo el país.

Finalmente, la Consejera Presidenta aseguró a la ciudadanía que el Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el IEEM brinda transparencia, certeza y seguridad en los próximos comicios, ya que, fue elaborado coordinadamente por ambos órganos, a fin de que exista respeto y reconocimiento de las atribuciones de cada uno. Durante la sesión estuvieron presentes las Consejeras y el Consejero Electoral, el Secretario Ejecutivo del IEEM, las representaciones de los partidos, así como medios de comunicación.